

Al contestar refiérase
al oficio n.º **13570**

07 de octubre, 2026
DFOE-BIS-0659

Señora
Diorela Rojas Méndez
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas II
ASAMBLEA LEGISLATIVA
area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de no emisión de criterio respecto al proyecto de ley “Ley para el fortalecimiento y el acceso al deporte y la recreación nacional y cantonal”, expediente legislativo n.º 25.656

En atención a su oficio n.º AL-CPEJUV-0268-2026 del 17 de agosto de 2026, mediante el cual se somete a consulta el proyecto de ley denominado “Ley para el fortalecimiento y el acceso al deporte y la recreación nacional y cantonal”, tramitado bajo el expediente legislativo n.º 25.656. Dicha iniciativa tiene por finalidad regular el patrocinio deportivo por parte de marcas de bebidas con contenido alcohólico, pues en la actualidad dicho patrocinio está prohibido según la regulación vigente.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que de la revisión realizada, el patrocinio de actividades deportivas por parte de marcas privadas de bebidas con contenido alcohólico no aborda aspectos que deban ser objeto de opinión en materia de Hacienda Pública, por lo que el órgano contralor no formula observaciones a dicho expediente. Dada la temática a abordar, se sugiere al legislador consultar dicho texto por parte de las instituciones correspondientes en materia de salud pública, deporte y atención de niñez y adolescencia.

Atentamente,

Carolina Retana Valverde
Gerente de Área

Rodrigo Carballo Solano
Fiscalizador Abogado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

RACS/VCB/avvg

NI: 17695-2026

Ce: Despacho, Contralora General de la República
MSc. Amelia Jiménez Rueda, Gerente de División
Expediente

G: 2026000720-11

P: 2026016858